



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficialía Mayor
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores

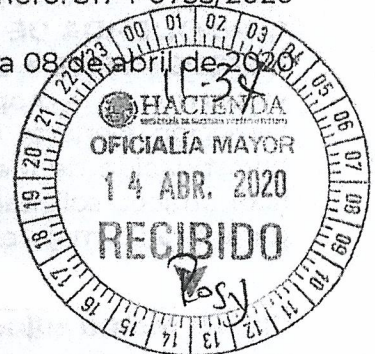
Recibi Original
Bugal Meza
13/Abril/20

**ACUSE DE
RECIBO**

Oficio número: 517-I-0755/2020

Ciudad de México, a 08 de abril de 2020

LIC. JHOVANY RODEA DÁVILA
GALIA TEXTIL, S.A. DE C.V.
REFORMA 250, 8 PISO B, JUÁREZ, CUAUHTÉMOC, CP 06600, CDMX
gilberto@galiatextil.com jrodea@galiatextil.com



Presente.

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que la presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública <http://www.gob.mx/sfp>. Asimismo, hago de su conocimiento que los datos personales que usted proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: <https://www.gob.mx/privacidadintegral>

Se emite el presente con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 22 fracción II, 25, 26 fracción III, 40 en correlación con el 28 fracción III, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 71, 72 fracción III y 85 de su Reglamento, así como en el numeral 4.2.4.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en términos de lo dispuesto por las fracciones XXV y XXVI del artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Acuerdo por el que se delegan diversas facultades a la persona titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en materia de compras consolidadas, publicado en el DOF el 11 de octubre de 2019, así como en los Lineamientos para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 15 de noviembre de 2019.

En ese sentido, de conformidad con la dictaminación favorable del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la procedencia de llevar a cabo la presente contratación mediante **Adjudicación Directa Internacional Abierta**, como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no **CAAS-C05-CON-OM- SE-10/2020** emitido en su **Sesión Extraordinaria 10/2020**, celebrada el 08 de abril de 2020, **se le notifica** que su **oferta resultó adjudicada** a efecto de llevar a cabo la formalización de los contratos abiertos con cada una de las



instituciones participantes, según corresponda, cuyo objeto consiste en la **"ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE BIENES TERAPEUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS)"**, en términos de lo descrito en este documento, en virtud de que la proposición que presentó como respuesta a la Petición de Oferta que esta Dirección General realizó a través del Área Especializada para la Elaboración de la Investigación de Mercado, cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por lo tanto, garantiza las mejores condiciones de contratación para el Estado.

Claves, monto adjudicado y demanda desagregada por institución participante

Se adjunta al presente oficio como **Anexo 4**.

Vigencia de los contratos o pedidos

La vigencia de los contratos o pedidos será a partir del día siguiente hábil a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

Condiciones de contratación

El proveedor deberá entregar los bienes de acuerdo con lo que se establece en el Anexo Técnico y las condiciones contractuales de esta contratación, documento que se adjunta a la presente notificación como **Anexo 1**, así como, lo ofertado en su proposición.

Formalización del contrato o pedido

De conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 46 de la LAASSP, con la notificación serán exigibles los derechos y obligaciones que derivan de este procedimiento de contratación y obligará a cada institución participante y al representante o apoderado legal del proveedor a firmar el instrumento jurídico correspondiente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presente notificación de adjudicación.

En los **Anexos 2 y 3**, se encuentra la relación de instituciones participantes, indicando el contacto de atención, domicilio, horarios y documentos solicitados para llevar a cabo la formalización del instrumento jurídico respectivo.





Garantía de cumplimiento

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del contrato o pedido mediante la presentación de póliza de fianza correspondiente al 10% del monto máximo, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato o pedido, ante la institución participante a la que corresponda celebrar el contrato o pedido.

Para tal efecto, se adjuntan los siguientes anexos:

- Anexo 1.** Anexo técnico.
- Anexo 2.** Relación de datos de contacto de los servidores públicos encargados de la gestión para la formalización de contratos o pedidos, por institución participante.
- Anexo 3.** Relación de documentos para la formalización del contrato o pedido.
- Anexo 4.** Demanda agregada adjudicada por institución participante.

Por último, no omito mencionarle que, a partir de la presente notificación de adjudicación, se comprometo a garantizar de manera obligatoria el cumplimiento total del abastecimiento de los bienes, de acuerdo con las necesidades de cada Dependencia o Entidad con la que se vaya a formalizar el instrumento respectivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. OMAR SERGIO BLANCO RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE LOS TALLERES DE IMPRESIÓN
DE ESTAMPILLAS Y VALORES

C.c.p.- **Thalía Concepción Lagunas Aragón.**- Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente.



Oficio número: 517-I-0748/2020

2020 ABR -8 P 5:53

Ciudad de México, a 08 de abril de 2020.

 DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

Mtro. José Antonio Olivares Godínez
Dirección de Administración
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dictaminó favorable la procedencia de llevar a cabo la **"ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS (MATERIAL DE CURACIÓN, LABORATORIO, OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS)"** como excepción a la Licitación Pública, mediante acuerdo no **CAAS-C05-CON-OM- SE-10/2020** emitido en su Sesión Extraordinaria **10/2020**, celebrada el 30 de marzo de 2020.

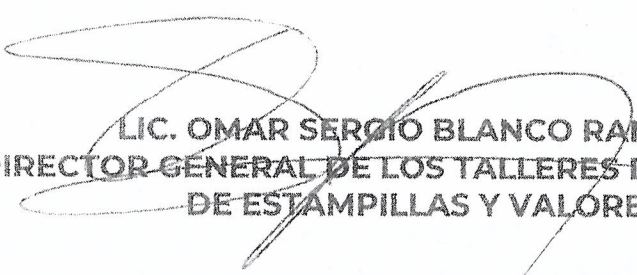
Sobre el particular, en cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Cuarta del Acuerdo de Consolidación para la **Adquisición De Bienes Terapéuticos (Material De Curación, Laboratorio, Osteosíntesis Y Endoprótesis)** suscrito el 16 de octubre de 2019, las Dependencias y Entidades participantes en la consolidación, serán responsables de la formalización de sus respectivos contratos y/o pedidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP y 13, fracción VII del RLAASSP; de incorporar en el sistema CompraNet la información de los contratos y/o pedidos que se deriven de los procedimientos de contratación con los cuales se adquieran los bienes solicitados, así como de integrar el expediente generado en cada caso; verificar la ejecución del contrato, realizar los pagos de manera oportuna como lo establece el artículo 51 de la LAASSP y cumplir con los requisitos e informes establecidos para el procedimiento de contratación de que se trate. Lo anterior, previa notificación de esta Dirección General a mi cargo, realice a los licitantes que resulten adjudicados.

Por último, con la finalidad de atender lo previamente señalado se envían en documento adjunto, lo siguiente:

1. Listado de Proveedores Adjudicados, donde se indican las partidas asignadas y los montos mínimos y máximos que deberá contratar cada dependencia, según las necesidades manifestadas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. OMAR SERGIO BLANCO RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE LOS TALLERES DE IMPRESIÓN
DE ESTAMPILLAS Y VALORES

C.c.p.- **Thalia Concepción Lagunas Aragón**.- Oficial Mayor en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presente.

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	PRECIO OFERTADO SIN IVA (TRUNCADO)	ASIGNACIÓN DE ABASTECIMIENTO	IMSS	IMSS	IMSS	IMSS
						MIN	MAX	MIN	MAX
1	0606210524	Cubre bocas. De dos capas de tela no tejida resistente a fluidos antiestático hipodérmico con bandas o ajuste elástico a la cabeza. <u>Desechable. Pieza</u>	SONS NATURALIS	3.45	100%	6,519,760	21,299,398	29,393,172.00	73,462,923.10
13	0602310104	Compresas. Para Vientre. De algodón con trama radiopaca. Longitud: 70 cm. Ancho: 45 cm. Envase con 6 piezas.	Galia Textil, S.A. de C.V.	47.50	100%	712,331	1,780,826	33,835,722.50	84,589,235.00
16	0604360107	Casaca. Seca cortada de algodón 100%. Tejida. Doblada en 12 capas. No estéril. Tipo de tejido VII. De 20 x 12 Titulo de hilo de 28 a 32 m/g tanto en urdimbre como en trama. Peso mínimo por m2 19g/ m2 Largo: 10 cm. Ancho: 10 cm. Área: 1152 cm2. Envase con 200.	Galia Textil, S.A. de C.V.	68.50	100%	763,540	1,908,850	52,302,490.00	130,756,225.00
19	0605502517	Jeringas. De plástico grado médico con pivote tipo luer lock capacidad de 10 ml escala graduada en ml con divisiones de 1.0 ml y subdivisiones de 0.2 ml con aguja calibre 20 G y 36 mm de longitud. Estéril y desechable. Pieza.	Laboratorios Jayor, S.A. de C.V.	2.17	100%	12,055	30,137	26,159.35	65,397.29
31	0602310641	Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: Grande. <u>Pieza</u>	MATERIAL DE CURACIÓN Y MEDIC	51.00	100%	43,975	109,936	2,242,725.00	5,606,736.00
36	0602310666	Bata quirúrgica con puños ajustables y refuerzo en mangas y pecho. Tela no tejida de polipropileno impermeable a la penetración de líquidos y fluidos; antiestática y resistente a la tensión. Estéril y desechable. Tamaño: Mediano. <u>Pieza</u>	MATERIAL DE CURACIÓN Y MEDIC	51.00	100%	34,999	87,496	1,784,949.00	4,462,296.00
50	0601686645	Catéteres. Para venoclisis. De fluoropolímeros (Politetrafluoretileno Fluoretilenpropileno y Etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja. Longitud: 28-34 mm Calibre: 18 G. Envase con 50 piezas.*Para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V.	220.00	100%	29,540	73,848	6,498,800.00	16,246,560.00
51	0600403729	Agujas Hipodérmicas. Hipodérmicas con pabellón luer-lock hembra de plástico desechables. Longitud: 38 mm. Calibre: 20 G. Envase con 100 piezas.	Laboratorios Jayor, S.A. de C.V.	40.40	100%	139,112	347,780	5,620,124.80	14,050,312.00
56	0601686660	Catéteres. Para venoclisis. De fluoropolímeros (Politetrafluoretileno Fluoretilenpropileno y Etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja. Longitud: 28-34 mm Calibre: 20 G. Envase con 50 piezas.*Para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	Equipos Médicos Vizcarra, S.A.	220.00	100%	29,386	73,465	6,464,920.00	16,162,300.00
57	0608410882	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 1 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm) Envase con 12 piezas.	Kendall de México, S.A. de C.V.	234.95	100%	60,672	151,678	14,254,886.40	35,636,746.10
71	0601673346	Cánulas Orofaringeas. De plástico transparente o translucido. Tipo: guedel/berman. Tamaño: 5 Longitud: 100 mm. Pieza	Surtidora Médica de Occidente, S.A.	6.10	100%	9,628	24,069	58,730.80	146,820.90
85	0608410866	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm) Envase con 12 piezas.	Kendall de México, S.A. de C.V.	235.07	100%	21,032	52,578	4,943,992.24	12,359,510.46
90	0601686629	Catéteres. Para venoclisis. De fluoropolímeros (Politetrafluoretileno Fluoretilenpropileno y Etilentrifluoretileno) o poliuretano radiopaco con aguja. Longitud: 46-52 mm Calibre: 16 G. Envase con 50 piezas.*Para la adquisición de estas claves deberá acatarse el material específico que solicite cada institución.	Esigar Quirúrgica, S.A. de C.V.	250.00	100%	3,687	9,217	921,750.00	2,304,250.00
93	0608410858	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 3-0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (25-26 mm) Envase con 12 piezas.	Kendall de México, S.A. de C.V.	238.83	100%	12,559	31,396	2,999,465.97	7,498,306.68
95	0608410890	Suturas. Sintéticas absorbibles polímero de ácido glicólico trenzado con aguja. Longitud de la hebra: 67-70 cm Calibre de la sutura: 0 Características de la aguja: 1/2 círculo ahusada (35-37 mm) Envase con 12 piezas.	Kendall de México, S.A. de C.V.	292.46	100%	6,958	17,393	2,034,936.68	5,086,756.78

107	0605500636	Jeringas. De plástico para tuberculina de 1 ml de capacidad con aguja de 27 G x 13 mm con escala graduada en ml con divisiones de 0.1 y subdivisiones de 0.01 ml estéril y desechable. Envase con 200 piezas.	Laboratorios Jayor, S.A. de C.V.	238.38	100%	385	962	91,776.30	229,321.56
122	0601660269	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 5.0 mm Calibre: 20 Fr. Pieza.	Surtidora Médica de Occidente, S.A.	6.73	100%	1,537	3,841	10,344.01	25,849.93
129	0608410445	Suturas. Sintéticas no absorbibles monofilamento de nylon con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 3/8 de círculo reverso cortante (12-13 mm) Envase con 12 piezas.	Global Business Group	222.74	100%	1,050	2,625	233,877.00	584,692.50
141	0601253776	Bolsas. Para ileostomía o colostomía. Tamaño infantil. Autoadherible de plástico grado médico suave transparente a prueba de olor drenable en forma de botella de 23 x 13 cm abierta en su parte más angosta con cuello ancho 5 a 6 cm y 3 a 5 cm de largo con pinza de seguridad o mecanismo de cierre con protector de piel integrado a base de carboximetilcelulosa sódica con adhesivo con guía recortable que permita abrir orificio para el estoma a diferentes medidas que van de 6 a 60 mm la cara interna deberá tener un protector que evite la irritación de la piel. Envase con 10 Piezas.	Laboratorios Jayor, S.A. de C.V.	351.01	100%	694	1,733	243,600.94	608,300.33
145	0601660277	Tubos. Endotraqueales sin globo. De cloruro de polivinilo transparente graduados con marca radiopaca estériles y desechables. Diámetro interno: 5.5 mm Calibre: 22 Fr. Pieza.	Surtidora Médica de Occidente, S.A.	6.73	100%	1,127	2,817	7,584.71	18,958.41
146	0601689771	Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 20 Fr. Pieza.	Grupo Industrial Poseidon, S.A De C	12.65	100%	4,010	10,023	50,726.50	126,790.95
149	0601960057	Ceras. Para huesos (pasta de Beck). Estéril sobre con 2.5 g. Envase con 12 sobres.	Global Business Group	246.41	100%	670	1,674	165,094.70	412,490.34
161	0601689797	Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 24 Fr. Pieza.	Grupo Industrial Poseidon, S.A De C	12.65	100%	1,906	4,764	24,110.90	60,264.60
163	0601689789	Sondas. Para drenaje urinario. De látex con globo de autorretención de 30 ml con válvula para jeringa. Estéril y desechable. Tipo: foley de dos vías. Calibre: 22 Fr. Pieza.	Grupo Industrial Poseidon, S.A De C	12.65	100%	1,433	3,581	18,127.45	45,299.65
189	0601688146	Cánulas. Para traqueostomía adulto de cloruro de polivinilo con balón curvada cinta de fijación globo de baja presión y alto volumen radiopaca con endocánula placa de retención de la endocánula y guía de inserción. Estéril y desechable. Diámetro interno: 9.0 mm ± 0.2 mm. Diámetro externo: 11.4 mm ± 1.2 mm. Longitud: 80 mm ± 5 mm. Pieza.	Kendall de México, S.A. de C.V.	526.50	100%	312	778	164,268.00	409,617.00
216	0608410130	Suturas. Sintéticas no absorbibles de poliéster trenzado con recubrimiento con aguja. Longitud de la hebra: 45 cm Calibre de la sutura: 5-0 Características de la aguja: 1/4 de círculo doble armado espátulada (7-9 mm). Envase con 12 piezas.	Global Business Group	1,118.06	100%	86	213	96,153.16	238,146.78
226	0609390059	Vaselina. Líquida. Envase con 18 lts.	ORVI Distribuciones Sa de CV	1,019.45	100%	41	102	41,797.45	103,983.90
227	0608411211	Suturas. Sintéticas no absorbibles de poliéster trenzado con recubrimiento con aguja. Longitud de la hebra: 75 cm Calibre de la sutura: 5 Características de la aguja: 1/2 círculo cortante (47-50 mm). Envase con 12 piezas.	Kendall de México, S.A. de C.V.	1,377.42	100%	238	593	327,825.96	816,810.06
248	0608420329	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 2-0 Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (35 a 36 mm). Envase con 36 piezas.	Global Business Group	812.84	100%	164	410	133,305.76	333,264.40
255	0608420295	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona incolora. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 3-0. Características de la aguja: reverso cortante de 3/8 de círculo de 24 mm. Envase con 36 piezas.	Global Business Group	1,095.31	100%	252	630	276,018.12	690,045.30
256	0608420337	Suturas. De monofilamento sintético absorbible de copolímero de glicolida y épsilon-caprolactona con color. Longitud de la hebra: 70 cm Calibre de la sutura: 3-0. Características de la aguja: Aguja ahusada de 1/2 círculo (35 a 36 mm). Envase con 36 piezas.	Global Business Group	957.50	100%	45	111	43,087.50	106,282.50
264	0603453283	Esfinterotomos. Esfinterotomo para vías biliares de doble lumen calibre del catéter 6 Fr con punta distal de 5 Fr y 200 cm de longitud. Tipo: canulotome II. Estéril y desechable. Con área de corte de: 30 mm. Pieza.	Olympus América de México, S.A. de	3,808.70	100%	149	371	567,496.30	1,413,027.70
266	0601650120	Catéteres. Catéter dilatador de vías biliares de 200 cm de longitud con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: soehendra. Calibre: 8.5 Fr. Pieza	Endomédica, S.A. de C.V.	3,098.59	100%	20	49	61,971.80	151,830.91

272	0608420220	Suturas. De poliéster blanco trenzado doble armado con aguja espatulada de 1/4 de círculo longitud de la aguja de 8 a 13 mm longitud de la hebra 45 cm. Calibre 5-0. Envase con 12 piezas.	Global Business Group	1,118.06	100%	91	226	101,743.46	252,681.56
278	0601650146	Catéteres. Catéter dilatador de vías biliares de 200 cm de longitud con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: soehendra. Calibre: 10.0 Fr. Pieza	Endomédica, S.A. de C.V.	3,205.44	100%	23	56	73,725.12	179,504.64
279	0601650104	Catéteres. Catéter dilatador de vías biliares de 200 cm de longitud con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: soehendra. Calibre: 6.0 Fr. Pieza	Endomédica, S.A. de C.V.	3,098.59	100%	8	20	24,788.72	61,971.80
284	0601650153	Catéteres. Catéter dilatador de vías biliares de 200 cm de longitud con banda radiopaca. Estéril y desechable. Tipo: soehendra. Calibre: 11.5 Fr. Pieza	Endomédica, S.A. de C.V.	3,205.44	100%	4	9	12,821.76	28,848.96
301	0603451469	Equipos. Para retirar prótesis biliares con cable guía de 0.35 mm. Tipo: soehendra. Longitud: Calibre: 180 cm. 8.5 Fr. Juego.	Endomédica, S.A. de C.V.	5,342.40	100%	1	2	5,342.40	10,684.80
306	0603451477	Equipos. Para retirar prótesis biliares con cable guía de 0.35 mm. Tipo: soehendra. Longitud: 180 cm. Calibre: 10 Fr. Juego.	Endomédica, S.A. de C.V.	5,342.40	100%	2	4	10,684.80	21,369.60
337	0603453226	Equipos. Equipo introductor de prótesis biliares en un solo paso incluye catéter guía y catéter empujador de 208 cm de longitud. Estéril y desechable. Calibre: 11.5 Fr. Equipo.	Endomédica, S.A. de C.V.	3,258.86	100%	19	46	61,918.34	149,907.56